



Universidad del Cauca

Universidad del Cauca Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación Departamento de Biología Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales

Guía para el Trámite de Pasantía Doctoral

1. Carta de solicitud del estudiante al Comité del Posgrado, con visto bueno del director(a) de la tesis, con al menos un mes académico de anticipación, adjuntando:
 - 1.2. Resolución de la Candidatura Doctoral emitida por el Consejo de Facultad
 - 1.3. Carta oficial del orientador de la pasantía, quien acepta la tutoría y asesoramiento del estudiante durante la estancia en la institución receptora (anexar hoja de vida del Tutor(a) receptor e información oficial del tipo de entidad receptora).
 - 1.4. Plan de trabajo con cronograma mensual detallado, actividades, compromisos, metas y forma de financiación (La pasantía puede tener una duración de mínimo dos y máximo seis meses, a realizarse en un mismo semestre académico).
 - 1.5. Especificar el tipo de documento(s) que será entregado como producto académico de la estancia: (al menos uno):
 - Capítulo de Tesis
 - Documento de carácter conceptual o metodológico
 - Artículo sometido a revista indexada u homologada
 - Capítulo de un Libro sometido a editor(a)
 - 1.6. Una vez autorizada la Estancia por el Comité del Posgrado, el estudiante deberá enviar reportes de avance cada dos meses a la coordinación del Doctorado etnobiologia@unicauca.edu.co , durante la estancia.
7. Una vez finalizada la estancia el estudiante deberá:
 - 7.1. Entregar al Comité del Programa el Informe de cumplimiento de actividades -adjuntando los soportes correspondientes-, en un plazo máximo de un mes de culminada la Pasantía, con el visto bueno del director(a) de la tesis.



7.2 Adjuntar carta oficial del tutor(a) receptor, certificando el cumplimiento del estudiante según el Plan de Trabajo y tiempo establecido en el cronograma de la estancia doctoral

7.3. La entrega de todos los documentos escritos, como productos generados y comprometidos con sus respectivos soportes editoriales, si es del caso por parte del estudiante, tiene un plazo máximo hasta el siguiente semestre académico

7.4. Una vez entregado el documento(s) escrito comprometido en el Plan de trabajo, el Comité del Posgrado emitirá la comunicación DE APROBACION de la Pasantía doctoral

Durante el tiempo de solicitud, estancia y finalización de la Pasantía el estudiante debe estar matriculado en la Universidad del Cauca.
La Pasantía es un requisito de grado.

COMITÉ DE PROGRAMA DE ETNOBIOLOGÍA Y ESTUDIOS BIOCULTURALES

detnobiologia@unicauca.edu.co